

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 1 de 15

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
<p>A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 , para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto consiste en “SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES” ello dado que la entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.</p>			
INTRODUCCIÓN			
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.</p> <p>El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.</p> <p>Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.</p> <p>El análisis económico del sector cubre tres áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos generales. - Estudio de la oferta. - Estudio de la demanda. 			
1. ASPECTOS GENERALES			
<p>El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:</p> <p>1.1 ECONÓMICO</p> <p>La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.</p> <p>Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.</p> <p>División según la economía clásica</p> <p>Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:</p>			
SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR	

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 2 de 15

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 3 de 15

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL**

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación -IPC, SMMVLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

“La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas” (Página del Banco de la República de Colombia)

La divisa estadounidense abrió el jueves a la baja en Colombia en \$4.175, lo que representó una disminución de \$5,06 frente a la Tasa Representativa del Mercado, que está en \$4.180,06. Al cierre de la negociación se registró un mínimo de \$4.175 y un máximo de \$4.180. Además, se realizaron nueve operaciones por un monto de US\$2,2 millones.

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.



DANE

<https://www.dane.gov.co> > ipc-informacion-tecnica

IPC información técnica - DANE

➤ INFLACIÓN

INFLACIÓN – ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025 (ENFOQUE EN INSUMOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO)

La inflación corresponde al aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre la capacidad adquisitiva futura induce a los agentes económicos a incorporar expectativas de incrementos en sus decisiones de consumo, inversión y fijación de precios. En sectores altamente dependientes de bienes importados —como el de reactivos, equipos e insumos de laboratorio— este comportamiento se acentúa, pues los oferentes ajustan márgenes para proteger ingresos ante variaciones cambiarias, incrementos en costos logísticos y variaciones regulatorias, generando presiones alcistas encadenadas.

En octubre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) total mostró una variación mensual de 0,94%, en línea con lo esperado por los analistas del mercado, lo que permitió mantener la inflación anual estable en 5,2%. Para el caso de los insumos y elementos de laboratorio, la dinámica de precios estuvo fuertemente condicionada por: i) la depreciación acumulada del peso frente al dólar y el euro durante el tercer

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 4 de 15

trimestre; ii) los ajustes en costos de transporte internacional; y iii) mayores precios en productos químicos base y materiales médicos estandarizados en mercados internacionales.

A continuación, se desagrega el comportamiento inflacionario relevante para este sector:

Alimentos e insumos agroindustriales (referentes indirectos para biomateriales y reactivos biológicos)

Los grupos de productos perecederos y procesados —utilizados como insumos base para reactivos biológicos, medios de cultivo y derivados en algunos laboratorios— contabilizaron una variación mensual de 1,16%, llevando la inflación anual a 4,02%. En particular, el encarecimiento de productos orgánicos procesados, alcoholes y subproductos agrícolas utilizados en soluciones de laboratorio ejercieron presión adicional sobre los costos.

Bienes (incluye insumos y equipos de laboratorio)

Este grupo registró un aumento mensual de 0,50%, frente al 0,24% observado un año atrás. La inflación anual se ubicó en 0,88%, destacándose un incremento en:

equipos menores para análisis clínico y cromatografía,

productos farmacéuticos de referencia utilizados como patrones de medición,

prendas y elementos de protección personal (EPP) requeridos en laboratorios,

materiales plásticos importados (tubos, puntas, gradillas), afectados por el costo del polímero internacional.

Se hace evidente el pass-through cambiario, pues una proporción significativa de estos insumos es importada, lo que amplificó la presión inflacionaria en este segmento.

Servicios (incluye mantenimiento especializado y calibración de equipos de laboratorio)

La variación mensual fue de 0,77%, influenciada por incrementos en:



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 5 de 15

servicios técnicos especializados,

calibración y certificación metrológica,

contratos de mantenimiento preventivo.

La inflación anual de servicios se redujo a 6,76%, gracias a la estabilización en arriendos y a la moderación en los precios de servicios complementarios. No obstante, el incremento en comidas fuera del hogar y transporte intermunicipal limitó descensos más significativos.

Regulados (impacto en laboratorios por servicios públicos: electricidad, gas y transporte urbano)

El rubro regulado presentó una variación mensual de 1,55%, con una inflación anual de 6,94%, completando 13 meses de descenso. Sin embargo, el sector laboratorial se vio directamente impactado por:

aumentos en electricidad (intensivo para equipos de refrigeración, cromatografía, microscopía y PCR),

ajustes tarifarios en gas y transporte urbano, que presionan la logística de distribución,

mayores costos asociados al transporte de sustancias controladas o peligrosas.

Inflación básica

La inflación anual sin alimentos se mantuvo en un dígito, cerrando en 5,52%, mientras que la inflación sin alimentos ni regulados se desaceleró levemente a 5,09%. Para el sector de laboratorio, esta categoría resulta particularmente relevante, pues incorpora la totalidad de bienes transables y servicios especializados no indexados directamente a tarifas reguladas.

Escenario base de pronóstico para los próximos meses (sector laboratorio)

Para noviembre y diciembre de 2025, se prevé una prolongación de la pausa en el proceso desinflacionario, en gran medida por factores asociados al sector:

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 6 de 15

Nuevos incrementos en electricidad, gas y transporte urbano, fundamentales para la operación de laboratorios clínicos, forenses, toxicológicos y de investigación.

Efectos rezagados de la depreciación cambiaria, que continuarán trasladándose a los precios de reactivos, kits diagnósticos, patrones químicos y consumibles importados.

Presiones al alza en insumos orgánicos y químicos, debido al aumento en sus precios de productor a nivel internacional.

Indexación de contratos de servicios especializados, como calibraciones, mantenimiento de equipos y aseguramiento metrológico, basados en la inflación de 2024 y 2025.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 7 de 15

En consecuencia, se espera que la inflación anual cierre el año alrededor de 5,2%, pero con una trayectoria diferenciada en insumos de laboratorio, que continuarán reflejando presiones externas y regulatorias superiores al promedio de la economía.

La tasa de inflación anual de Colombia subió al 5.51% en octubre de 2025 desde el 5.18% en septiembre, marcando nivel más alto en 13 meses y reforzando la decisión del banco central de mantener las tasas de interés sin cambios. La inflación se mantuvo muy por encima del objetivo del 3% del banco central, poniendo al país en camino de no cumplir meta por quinto año consecutivo. Las ganancias de precios fueron impulsadas principalmente por las categorías cultura y ocio y salud. El banco central mantuvo su tasa de política en el 9.25% en octubre, manteniendo ese nivel todo el año excepto por un recorte en abril, ya que los funcionarios evaluaron los persistentes riesgos de inflación frente a los datos económicos resistentes. Incluso algunos responsables de políticas sugirieron que podrían ser justificables aumentos de tasas si las presiones inflacionarias se intensifican. Mes a mes, los precios al consumidor aumentaron 0.18%, disminuyendo desde un aumento del 0.32% en septiembre pero superando las previsiones del 0.13%.



➤ IPC (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 8 de 15

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51

➤ VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO



A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	\$ 8.670,00	\$ 260.100,00	10,00
2001	\$ 9.533,33	\$ 286.000,00	10,00
2002	\$ 10.300,00	\$ 309.000,00	8,00
2003	\$ 11.066,67	\$ 332.000,00	7,40
2004	\$ 11.933,33	\$ 358.000,00	7,80
2005	\$ 12.716,67	\$ 381.500,00	6,60
2006	\$ 13.600,00	\$ 408.000,00	6,90
2007	\$ 14.456,67	\$ 433.700,00	6,30
2008	\$ 15.383,33	\$ 461.500,00	6,40
2009	\$ 16.563,33	\$ 496.900,00	7,70
2010	\$ 17.166,67	\$ 515.000,00	3,60
2011	\$ 17.853,33	\$ 535.600,00	4,00
2012	\$ 18.890,00	\$ 566.700,00	5,80
2013	\$ 19.650,00	\$ 589.500,00	4,02



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 9 de 15

2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	4,50
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50
2022	\$33.333,33	\$1.000.000,00	10,07
2023	\$38.666,66	\$1.160.000,00	16,00
2024	\$43.333,00	\$1.300.000	12,07
2025	\$47.450,00	\$1.423.500	5,20
2026	\$58.363,00	\$1.750.905	23,00

La variación del salario mínimo legal en Colombia tiene un comportamiento lineal ascendente, que no afecta la posible contratación de la prestación del servicio que la Entidad pretende contratar, ya que la variación es anual y el plazo de ejecución contemplado no supera la presente vigencia.

El aumento en el salario mínimo en el año 2025, influye en los costos fijo del personal que la empresa pone a disposición para gestionar todos los procesos de importación, nacionalización, procesos de almacenamiento, control de calidad, distribución y comercialización para obtener la rentabilidad deseada por las empresas comercializadoras de estos bienes establecida en el Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021

➤ PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 10 de 15

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

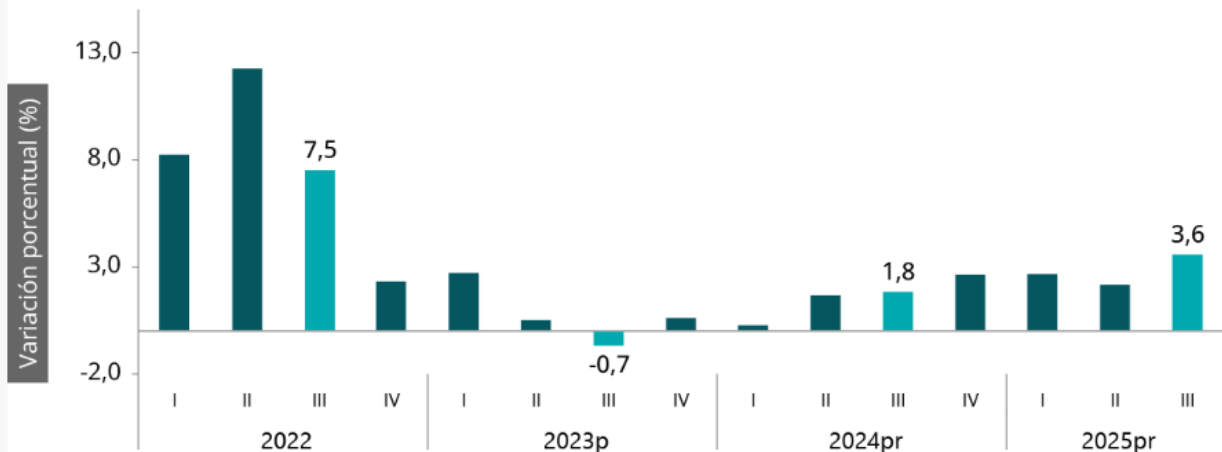
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Información tercer trimestre 2025^{pr}

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - III



1.2 TÉCNICO

DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

(ver anexo “0007-anexo oferta económica”)

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo () o cualquiera () la(s) siguiente(s) codificaciones



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 11 de 15

ÍTEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	C	23000000	23100000	23101500	--	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares.
2	C	27000000	27110000	27111500	--	Herramienta de corte, engarzado y punzones.
3	C	27000000	27110000	27112700	--	Herramientas mecánicas.
4	C	21000000	21100000	21101500	--	Maquinaria agrícola para preparación del suelo.
5	C	23000000	23270000	23271400	--	Maquinas soldadoras.
6	C	31000000	31210000	31211600	--	Aditivos para pinturas.

1.3 REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES

No se consideran aspectos ambientales, sociales ni políticos porque no aplican para la presente contratación dado que no se generan residuos en volúmenes que representen factores o condiciones específicas de este aspecto

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 310 de 2021 y demás normas vigentes, se deja constancia que el Instituto realizó la búsqueda de los bienes y servicios dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link

Se deja constancia que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 que en su parte pertinente dice "...Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados..."(sic), se realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no existe un Acuerdo Marco de Precios donde se encuentre los bienes requeridos en el presente proceso.

2.1. PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,33, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

- i) Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el(los)



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 12 de 15

bien/servicios para el presente proceso le corresponde el(los) siguiente(s):

- i) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP II y TVE), que oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrán un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de la UNSPSC para el presente proceso en los dos (2) años anteriores, en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados en Antioquia, se observan los siguientes resultados:

Realizada la consulta en las plataformas electrónicas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies**

Se realiza consulta en la Tienda virtual de grandes superficies y no se cuenta los bienes requeridos para la presente contratación, en relación a la especificidad que se requiere la ejecución del proceso contractual que esta implica.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

- **Identificación de proveedores del bien (es) o servicio(S)**

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad en el presente proceso:

MACROSEARCH.,

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)**

Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación se encuentran enmarcados dentro del sector secundario en este caso con el suministro de gases especiales

El sitio de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será en:

- **Municipio de Medellín (Departamento Antioquia), Sede Medicina Legal Regional Noroccidente Carrera 65 # 80-325**
Exclusivamente los días lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

JUSTIFICACIÓN VALOR:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 13 de 15

Si bien se tiene un estudio promedio del mercado anexo al presente proceso contractual, la entidad tiene un presupuesto total oficial (incluido IVA), es de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$78.000.000) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar.

NOTA: LOS OFERENTES DEBERÁN REALIZAR SU OFERTA ECONÓMICA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO QUE TIENE DESTINADO LA ENTIDAD PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, ES DECIR, POR LA SUMA DE \$78.000.000; TODA VEZ, QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO, PERO PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS ECONÓMICO PARA LA ENTIDAD, SE CONSIDERARÁN LOS VALORES UNITARIOS DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, SIN SOBREPASAR LOS VALORES UNITARIOS PROMEDIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO, LOS CUALES DEBERÁN DETALLAR LOS OFERENTES EN EL ANEXO-OFFERTA ECONÓMICA, ADJUNTA DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DEL PRESENTE PLIEGO ELECTRÓNICO; POR LO QUE LA ENTIDAD ADJUDICARÁ EL RESPECTIVO CONTRATO AL PROPONENTE QUE DE FORMA INDIVIDUAL PARA CADA UNO

DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, PRESENTE LA OFERTA MÁS FAVORABLE. ASÍ MISMO, SE ADVIERTE QUE SE PAGARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO QUE TIENE LA ENTIDAD O HASTA QUE SE CUMPLA EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LO QUE OCURRA PRIMERO, Y SE PAGARÁ AL CONTRATISTA LO QUE EFECTIVAMENTE SE CONSUMA, Y EN CASO DE QUEDAR SALDOS PENDIENTES POR EJECUTAR, ESTOS SERÁN DESCONTADOS AL FINAL DEL CONTRATO.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, calculó el presupuesto de acuerdo con señalado en el análisis económico del sector (ver anexo).

Nota sobre la modalidad de selección y su valor:

1°. Se consultó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través de:

- a) AMP (☒)
- b) Bienes de grandes superficies (☒)
- c) Otros instrumentos de agregación de demanda (☐)

Se deja constancia que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 que en su parte pertinente dice "...Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes encuentre los bienes requeridos en el presente proceso, este no le es aplicable a los procesos de Mínima Cuantía, además, si bien se realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano no se encuentran la totalidad de los bienes requeridos por la entidad, por lo que se debe realizar el proceso contractual de mínima cuantía, en aras de cumplir la necesidad del objeto contractual.

Igualmente se deja constancia que se realizó cotización por la plataforma pública SECOP II bajo el número SC-DRNO-002-2026, el cual a la fecha de finalización no se allegaron cotizaciones, sin embargo. También se efectuó solicitud de cotización por correo



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 14 de 15

electrónico, frente a la cual respondieron las firmas CONTINENTAL TEAM S.A.S y TECNOLOGIA MODULAR S.A.S, dando cumplimiento a los requisitos de pluralidad de oferentes y de análisis de mercado previstos para la presente contratación.

y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados..."(sic), y se evidencia que si bien existe un Acuerdo Marco de Precios donde se **NOTA:** Se establece el precio promedio en los estudios de mercado, a través de las cotizaciones allegadas a la entidad

Por consiguiente, frente a las cotizaciones suministradas por los oferentes, se pudo determinar que esta se ajustaba a los valores, y por ende fue con esta cotización que se elaboró el presente Estudio de Mercado

Para el presente proceso de contratación no se contempla el **VALOR HISTÓRICO** teniendo en cuenta que, aunque ya han sido adquiridos estos bienes años atrás, no se adquirieron con las mismas especificaciones técnicas.

En la carpeta contractual se encuentran las cotizaciones aportadas por los oferentes donde se detallan cada uno de los bienes cotizados de forma individual.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, calculó el presupuesto de acuerdo con señalado en el análisis económico del sector (ver anexo).

• Precio referencia SECOP

Se realizó búsqueda de información relacionada con contrataciones similares, sin embargo teniendo en cuenta que los procesos de contratación consultados presentan diferencias entre sí en cuanto al monto de recursos disponibles, de las especificaciones técnicas, de la cantidad elementos a adquirir, no es posible realizar un estudio de precios, dado que cada entidad es independiente y difiere una de otra en cuanto a las condiciones técnicas del objeto contractual que se desean adquirir y/o contratar, toda vez que depende de la necesidad en particular de cada entidad.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES), OBRA(S) O SERVICIO(S):

Una vez cotizada la plataforma publica de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ha realizado la contratación similar para satisfacer la necesidad como la del presente objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia 2020 hasta el 2025.

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Requisitos habilitantes	Número del proceso	valor
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	MENOR CUANTÍA	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍAS 2023	LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	LOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	MC-MGN-0013-2023	\$57.393.030
INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO GOMEZ JARAMILLO	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE APRENDIZAJE Y HERRAMIENTAS TRABAJO	LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	LOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	RESO-08- 2023	\$1.888.000

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 15 de 15

Una vez cotizada la plataforma pública de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que se han realizado contrataciones similares para satisfacer la necesidad como la del presente objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia 2020 hasta el 2025.

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Requisitos habilitantes	Número del proceso	valor
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	MENOR CUANTÍA	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍAS 2023	LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	LOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	MC-MGN-0013-2023	\$57.393.030
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO GÓMEZ JARAMILLO	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE APRENDIZAJE Y HERRAMIENTAS TRABAJO	LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	LOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	RESO-06-2023	\$1.888.000

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web <http://www.colombiacompra.gov.co/>

Atentamente,

JUAN PABLO MADRID CALLE.

Profesional Universitario- Abogado Oficina de Compras
Y Contratación.

JUAN EDUARDO HARRY BURITICA.

Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero.